

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ut. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo
la Administracion, calle del Rubio, número 23
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2932 DE LA NOCHE

MADRID, SABADO 10 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM 23

PRIMERA EDICION.

S. M. la Reina, que anteaer estuvo li-
geramente indisputa, ha podido ayer
recibir á diferentes personas.

La real academia de medicina, en ob-
servancia de sus estatutos, celebra sesion
pública el día 11 del corriente, á la una de
la tarde, en su salon de actos, calle de
Atocha, Facultad de Medicina, para la
recepcion del Dr. D. Pedro Lletget y Diaz
Ropero, quien leerá su discurso de entra-
da, contestándole á nombre del cuerpo el
académico numerario Ilmo. Sr. D. Nemesio
Lallana.

Si no se concluye pronto en la calle del
Desengaño el desmonte y nivelacion del
terreno inmediato á la casa construida en
el solar de los Basillios, debe ponerse aun-
que sea una cuerda sostenida por estacas
en el punto que hace esquina á la calle
del Barco, pues de otro modo el que va
descuidado por la noche, ó es corto de
vista, cae en la especie de barranco que
alli forma la acera, y es facil que ocurra
cualquiera desgracia.

La real archicofradía de la Santísima
Trinidad celebra, segun costumbre, en la
iglesia del Carmen Calzado, donde se
halla establecida canónicamente, duran-
te los tres dias del próximo carnaval
y miércoles de Ceniza, solemnes y devo-
tos ejercicios de desagravios, en los que
están encargados de la predicacion ora-
dores eminentes.

El drama en cuatro actos y en verso
Doña Leonor Pimentel, estrenado anoche
en el teatro de Variedades á beneficio de
la señoría Civil, obtuvo un éxito brillan-
tísimo. La obra está escrita con gran fa-
cilidad y correccion, y abunda en situa-
ciones y pensamientos bellísimos. Su jó-
ven autor, que lo es D. Manuel Valcárcel,
se presentó por tres veces en el palco es-
cénico por aclamacion unánime de la es-
cogida concurrencia que llenaba el tea-
tro, á recoger el primer lauro con que ha
de leer la corona que un día ceñirá su
frente. El Sr. Valcárcel se presentó ano-
che ante el respetable público de Madrid
por primera vez con su primera pro-
duccion; y se continúa en la difícil y es-
pinosa carrera que ha emprendido, cre-
mos que no está lejano el día en que ha
de ocupar un lugar muy preferente en la
república de las letras.

La ejecucion fué magnífica por parte
de la beneficiada, la cual demostró una
vez mas su privilegiado talento. Los de-
más actores que tomaron parte en la eje-
cucion, contribuyeron al buen éxito de
la obra.

Parece que la obra había sido presen-
tada á otro teatro que no creyó deberla
admitir; pero por lo visto el drama está
destinado á dar grandes utilidades á la
empresa que tuvo anoche el teatro com-
pletamente lleno.

De la Agencia *Havas* recibimos anoche
el siguiente DESPACHO TELEGRA-
FICO:

Paris 9.
Escriben de San Petersburgo que
el Czar tiene intencion de nombrar
primer ministro, con derecho de esco-
jer sus colegas, al Sr. Milontine, au-
tor del famoso decreto que tiende á
desposeer á los polacos de sus propie-
dades.

Los diputados catalanes Sres. Paz, Fa-
gés, Pascual, Ballester, Gay, Estruch y
Fivaller y Bertran han firmado una im-
portante enmienda al proyecto de con-
testacion al discurso de la Corona, que en-
cierra todo el programa político y eco-
nómico de la diputacion catalana. Espe-
cifican en la cuestion de aranceles,
sobre la cual guardan la mas prudente
reserva, todas las demás que se agitan
en la esfera económica y administrativa
están comprendidas y resueltas en el
sentido mas aceptable y liberal en la en-
mienda en cuestion.

Escriben de Zaragoza que han sido
puestos en libertad todos los individuos
pertenecientes á los comités, presos á
consecuencia de los últimos sucesos, á
excepcion de dos del comité de Sós, so-
bre los cuales, segun se ha dicho, se han
pedido informes á las autoridades de
aquella villa.

Si es la firmeza gran dote de mando en
tiempo de revueltas políticas, dice un pe-
riódico progresista de aquella ciudad, no
lo es menos la generosidad, única que
puede borrar sus dolorosos estragos y
apagar los rencores.

Diez años ha la *Epoca*:
«En la reuni. n celebrada hoy por la
comision del Senado que entiende en el
proyecto de reforma del reglamento, co-
mision de la cual ha entrado á formar
parte el Sr. Olivan y elegido secretario
de ella, se han discutido con el mejor de-
seo los medios de abreviar las discusio-
nes del mensaje, sin dañar á la libertad
de la tribuna ni á los fueros de las oposi-
ciones.

Los Sres. Gonzalez y Santa Cruz se in-
clinaban al sistema del Parlamento in-
glés, donde, sin necesidad de comision,
un miembro importante de la mayoría
propone la respuesta al mensaje y el jefe
de la oposicion apoya ó no una enmien-

da contra la política ministerial. Partien-
do de este sistema, y como compensa-
cion querian dar mas amplitud al dere-
cho de interpelacion y de pregunta en el
Senado. Se ha reconocido, sin embargo,
que, faltando aqui la organizacion de
grandes partidos, este sistema ofrecia
grandes dificultades.

La comision se inclina á fijar el máxi-
mum de tres dias para los debates del
mensaje, limitando á veinte minutos el
tiempo empleado en rectificaciones y au-
sultaciones. Se ha decidido ver de iniciar
en el Congreso una proposicion semejan-
te á la del marqués del Duero, y que enton-
ces las comisiones de los dos cuerpos co-
legisladores se pongan de acuerdo para
las reformas de sus reglamentos, en el
sentido de hacer prácticos y útiles los
trabajos del Parlamento.

Hablando anoche la *Epoca* de los pro-
puestos generales que hoy se presenta-
rán al Congreso, dice entre otras cosas:
«Para noticia importante es que los in-
gresos no se calcularán sino con arreglo
á lo que las rentas hayan producido en
el último año económico, dato acertado
que contribuirá á hacer mas difícil el dé-
ficit en lo sucesivo, pues mas de una vez
los productores se han calculado arbitra-
riamente, dando lugar á errores que al
cabo del año han de resultar forzosa-
mente.»

El *Pensamiento Español* cree que hoy
terminarán en el Senado los debates acer-
ca de la contestacion al discurso de la
Corona, y el miércoles de Ceniza princi-
piarán en el Congreso por la enmienda
del Sr. Nocedal.

Sabemos que la sociedad «El Fomento
de las Artes» está haciendo los prepara-
tivos necesarios para dar varios bailes de
máscaras en el carnaval próximo, segun
costumbres de los años anteriores.

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9.
En la Bolsa de hoy quedaban: el
3 por 100 interior español, á 00 0/0;
el exterior, á 00 0/0; la diferida, á 00
0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3
por 100 francés, á 68-70, y el 4 1/2,
á 68-65.

Londres, 9.
Los consolidados ingleses quedaban
de 87 á 1/8.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy publica los reales de-
cretos siguientes:

Admitiendo á D. Manuel Ruiz Higuero
la dimision que, fundada en el mal esta-
do de su salud, ha presentado del cargo
de gobernador de la provincia de Cór-
doba.

Nombrando gobernador de la provin-
cia de Córdoba, á D. Joaquin Medina
Rodriguez, que lo es de la de Teruel.

Nombrando gobernador de la provin-
cia de Teruel, á D. Angel Matososs,
secretario del gobierno de la misma.

Y nombrando, por último, alcalde
corregidor de la ciudad de Barcelona, á
D. Ramon Mazon y Valcárcel, secretario
en comision del gobierno de la provincia
de Zaragoza.

En vista de los ejercicios verificados
en la escuela especial de ingenieros de
minas para la provision de doce plazas
vacantes de auxiliares facultativos, y de
acuerdo con la calificacion y propuesta
hechas por el tribunal de examen, S. M.
la Reina se ha servido nombrar auxilia-
res facultativos de dicho cuerpo, con el
sueldo anual de 600 escudos, á D. Luis
Bartolomé Caravantes, D. Luciano Mar-
tinez de Villa, D. Marcelino Gonzalez
Pola, D. Urbano Sanchez Casas, D. Vi-
cente Martinez Zamora, D. Francisco
Magallon y Yuste, D. Felipe de Mora y
Oro, D. Policarpo Caballero Sanchez,
D. Angel Lopez y Lopez, D. Antonio Al-
baldelo y Perez, D. Polonio Sanchez Ti-
rado y D. Gerardo Hernaez de Perea.

Por real orden de 9 del corriente, y
aprobando lo propuesto por el capitán
general de Castilla la Nueva en comuni-
cacion del 8, se ha concedido el grado de
teniente de infantería al subteniente don
Alfredo Casellas, y la licencia absoluta al
soldado Juan Moyano.

Ayer á las seis de la mañana marcaba
el termómetro en Madrid 17 grados del
de Reaumur, que fué la temperatura mí-
nima del día; el mayor calor se disfrutó á
las tres de la tarde, cuando el termóme-
tro marcaba 12 grados.

Por providencia asesorada del tribu-
nal de Comercio de Madrid, ha sido de-
clarada en estado de quiebra, á instancia
de varios acreedores, la sociedad Centro
Industrial y Mercantil, y su director don
Francisco de Vargas Machuca, de este
comercio, retrotrayendo los efectos de
esta declaracion por ahora, y sin perjui-
cio de tercero al día 1.º de enero último.

El ayuntamiento consuetudinal de esta
villa, siguiendo la costumbre establecida
en años anteriores, ha acordado que á los
vendedores que deseen situarse en la de-

hesa de la Arganzuela, ó sea pradera del
Canal, durante los dias inmediatos de
carnaval, se les faciliten puestos por me-
dio de licencias que deberán obtener de
la administracion de propios, sita en las
Casas Consistoriales, previo el abono cor-
respondiente.

En fin de enero último quedaban en la
inclusa de esta corte 6,011 niños espósi-
tos, de los cuales 5,939 se hallaban lac-
tando fuera del establecimiento. Durante
el mes de enero entraron 162 y ocurrieron
92 bajas, de las que 73 lo fueron por de-
fencion.

En el colegio de la Paz existian en fin
de diciembre 210 acogidas; ingresó una
durante el mes de enero y falleció otra.
El total de bajas ascendió á tres.

La funcion dada anoche por la sociedad
dramática La Aurora en el teatro de Bue-
na-Vista, obtuvo un éxito brillante. Las
obras que se pusieron en escena, fueron
Marica-enreda, *Mi secretario y yo* y *Vaya
un par!*

Bajo el epígrafe *La obstinacion política*,
ha publicado el *Diario de Zaragoza* un
artículo condenando la abstencion del
partido progresista, cuyas doctrinas ha
sustentado y sustenta, del cual tomamos
integros los siguientes párrafos:

«Y ningun partido debe suicidarse
porque así les plazca á algunas indivi-
dualidades ó bien seducidas por el error
ó arrastradas por sus pasiones ó intere-
ses.

La política que tiene por norte el buen
gobierno de los pueblos, no debe tratar-
se con tan poca seriedad; ni los partidos
deben entregarse tan fácilmente á hom-
bres que hacen de ella tan mal uso.

Medite bien nuestro partido la nueva
fase que se le ofrece: estudie en su pasa-
do y en la esperiencia de los hechos la
conducta que le conviene seguir; y si vé
que se ha equivocado en su marcha, que
ha sido imprudente su conducta, adopte
otra mas conforme y eficaz que lo lleve
antes y mejor al logro de sus deseos.»

Nuestro copresental de Vitoria nos
dice que el día 5 de este mes se celebró
en la parroquia de la santa iglesia cated-
ral, un suntuoso cabo de año por el al-
calde del Sr. D. Santiago Ruiz de Olano,
cuya buena memoria se conserva y con-
servará largo tiempo viva en los corazones
de todos los hijos de aquella ciudad,
que recuerdan con verdadero dolor y
honda pena á su ilustre paisano el señor
Olano, que tantos favores les dispensó
mientras vivió.

El tiempo era excelente en la capital de
Alava, y se anunciaban varios bailes pa-
ra los dias de Carnaval, y la formacion
de una nueva compañía para aquel tea-
tro, lo que prueba que los vitorianos
piensan en divertirse todo lo mas posi-
ble antes de la Cuaresma.

Tambien el Sr. M., copresental del
Iruña-bac, periódico de Bilbao, ha oido
afirmar que algunos hombres importan-
tes del partido progresista se han queda-
do de que los periódicos de estas opinio-
nes se hayan vuelto á publicar antes de
levantarse el estado de sitio.

Las señoras mas elegantes de Paris han
empezado á usar un vestido de baile del
mejor gusto que nos apresuramos á de-
scribir á nuestras amables lectoras para
que puedan utilizar la noticia en esta épo-
ca de reuniones. Vestido de tal blanco,
de doble falda con cintas cubiertas de en-
tredosos de guipure, y viso de glasá blan-
co. Falda con cintas grosa, atravesadas y
cubiertas de guipure blanco y sobrefalda
recogida á los costados con cintas cubier-
tas tambien, que bajan desde el cinturón,
que es correspondiente, y por ramos de
flores que se extienden hasta unirse en
guirnalda alrededor de la sobrefalda.
Cuerpo de glasá, cubierto de tul, escotado
y con talle redondo, adornándole en vez
de berta otra cinta cubierta con guipure
entre dos encajes: manga corta de bullon.
Painado levantado en rulos alrededor de
la frente, entre los que van ramas de flo-
res, corriendo un cordón de las mismas
á modo de peña, sobre la castaña, que
se compone de un lazo con retorcido alre-
dedor, y moña corta y rizada en ondas
encima.

Se ha formado una compañía para
construir una especie de d que flotan-
te en el estrecho de Calais, que una la Fran-
cia con Inglaterra, y permita construir
en él una vía férrea. Lord Malmesbury
es presidente de esa compañía, constitu-
da por ingleses, y el noble lord está ha-
ciendo algunos dias en Paris en donde ha
tenido algunas entrevistas con el baron
de Rothschild, presidente del camino de
hierro del Norte. Añádese que lord Mal-
mesbury ha de ser recibido por el emper-
ador, y espera demostrar á Napoleon III
la posibilidad de establecer esta especie
de camino flotante, por el que los viaje-
ros cruzarian el estrecho en una hora
sin cambiar de wagon.

Asegúrase que está ya suscrito en In-
glaterra todo el capital de la compañía.

Dice hoy *El Diario Español*:
«No es exacto lo que dice ayer *La Ibe-
ria* acerca de que el presidente actual del
Consejo de ministros haya dicho en pla-

no Congreso que España era un presidio
su llo. Cuando se lanzan acusaciones de
esta naturaleza, es preciso acompañarlas
de la prueba.

Esperamos, pues, que *La Ibeña* publi-
cará el párrafo del *Diario de las Sesiones*
en que consten aquellas palabras. Si no
lo hace, porque no puede hacerlo, haced-
mos al público juez de la clase de ata-
ques de que se valen ciertos periódicos,
para los cuales todo se subordina á la
pasion política.»

En Cartagena se está dando á la mari-
na la paga de diciembre y se esperaba
que inmediatamente se diese la de enero.

En el gabinete inglés ha habido una
modificacion. El conde Grey ha entrado
en el ministerio de las Indias. El mar-
qués de Hartington reemplaza al conde
Grey como ministro de la Guerra, y los
señores Standfel y Monsell, dos radica-
les, son nombrados subsecretarios de
Ultramar y de Comercio. Así en los to-
res como en los comunes ha empezado la
discusion del mensaje. Lord Derby ha
censurado la conducta del gobierno en
los sucesos de Jamaica, y ha anunciado
que probablemente combatirá la refor-
ma electoral, que segun el conde Russell
presentará en marzo.

Es positivo, que el gobierno de los Es-
tados Unidos ha desaprobado enérgica-
mente la invasion de los filibusteros en
territorio mejicano y destituido al gene-
ral Weitzel por su conducta en los suce-
sos de Bagdad, y su correspondencia
violenta con el general mejicano Mejia.
Esto aplaza cuando menos todo conflicto
entre la Francia y los Estados Unidos
á propósito de los asuntos mejicanos.

El capitán general de Castilla la Nueva,
con fecha 8 del corriente, dice al minis-
tro de la Guerra lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El primer jefe del batallon
cazadores de Figueras pone en mi cono-
cimiento que segun averiguaciones prác-
ticadas particularmente por él sobre el
conato de la sedicion que tuvo lugar el
14 del mes próximo pasado en el des-
tamento de infantería establecido en Al-
calá de Henares, resultaba altamente digna
de elogio la conducta observada por el
soldado del propio cuerpo Juan Moyano,
que al ser requerido en union de sus
compañeros por los sargentos desleales
para que estuviesen dispuestos á marchar
cuando recibieran de ellos la orden al
efecto, contestó que él jamas se separaría
de su deber, y que no obedeciera la tal
orden, sino cuando su capitán y demás
oficiales de la compañía se la diesen, me-
diando con motivo de esta resistencia
contestaciones algo fuertes con los indi-
cados sargentos, y no habiendo podido
dar el inmediato aviso porque estos últi-
mos cerraron y atrancaron la puerta del
cuartel, con objeto de que no pudiese sa-
lir ningun individuo.

Al propio tiempo me recomienda tam-
bien el referido jefe al subteniente don
Alfredo Casellas, que tan pronto como
recibió aviso de lo que ocurría se trasla-
dó al cuartel, y con el auxilio de su re-
volver y demostrando la mayor entereza
y serenidad obligó á los individuos de
la compañía á que formasen, consti-
tuyéndose en el dormitorio y no permi-
tiendo salir del cuarto en que se hallaban
á los sargentos acusados, interin el ca-
pitán con el comandante militar del can-
ton se trasladó al cuartel de caballería
para ver si el conato en cuestion tenia ra-
mificaciones.

Celoso yo de la aplicacion de la ley á
los delinquentes, lo soy tambien de que
se premie la virtud, y en tal concepto es-
pongo estos hechos al superior conoci-
miento de V. E. por si cree justo propo-
ner á S. M. la Reina (q. D. g.) la con-
cesion del grado de teniente al subteniente
D. Alfredo Casellas, y la de la licencia
absoluta al soldado Juan Moyano, á qui-
enes por mi parte considero acreedores á
estas recompensas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ma-
drid 8 de febrero de 1866.—Excmo. Sr.—
Isidoro de Hoyos.—Excmo. Sr. ministro
de la Guerra.»

Hace pocos dias se ha intentado robar
la casa llamada Baktá de Pades situada
en el Pan-dés. Para ejecutarlo trataron
los ladrones de obligar á un campesino á
que los acompañase con objeto de que no
siendo desconocido no se creciera in-
conveniente en abrirles la puerta. El la-
brador les hizo observar que seria sospe-
choso si iban juntos á la casa y propuso
que escondiéndose dos de los companes el
tercero. Hizose así, y el labrador llamó;
pero al propio tiempo gritó: «no abrais
que son ladrones, emprendiendo inme-
diatamente la fuga. Los cacos, al verse
chasqueados, dispararon un tiro al hon-
rado labrador sin que felizmente le al-
canzase.

En Tortosa ha acaecido un suceso bas-
tante extraño que refiere en estos térmi-
nos un periódico de aquella localidad:

Parece que se hallaban en el portal de
una casa cuatro hombres, padre ó hijo y
los restantes hermanos; uno de ellos so-
ldado hijo de Tortosa y en donde se ha-
lla con licencia temporal. Uno de estos
últimos se hallaba en agradable colloquio
con una jóven á quien obsesquiaba cuan-
do fué increpado con algunas palabras
burlascas por el de la casa.

Mediaron algunas espresiones y hasta
segun se dice golpes, cuando el hombre
de mas edad se retiró y sentó en uno de
los peldaños de la escalera.

Pero cuál sería la sorpresa de todos al
ver que aquel hombre inclinaba la ca-
beza y quedaba muerto. Su hijo que en
el calor de la disputa no se apercibió mas
que de aquella desgarrada escena cor-
rió presuroso á dar parte á la autoridad.
Están en poder de la justicia los jóvenes
que mediaron en aquel acaecimiento,
sin embargo, que en el cadáver no se ha
encontrado lesion alguna á que explique
una muerte acaecida por violencia este-
rior.

El proyecto de mensaje á l Senado
francés es una adhesion sin reserva á la
política formulada en el discurso del tro-
no. En la cuestion de Méjico su lengua-
je es enérgico, y dice que no será u pa-
labras activas ó amenazadoras las que ac-
celarán el regreso del ejército francés,
pues ni la Francia está acostumbrada á hu-
millarse ni á retirarse vergonzosamente,
aun cuando desee poner termino pa onto
á su intervencion en América.

En la cuestion de Roma, el mensaje es
tambien muy espresivo en favor de la
existencia del poder temporal del papa
titulado, reconociéndose esplicitamente los
derechos de la Santa Sede al patrimonio
de San Pedro y la necesidad de su sobera-
nía temporal.

El juez del distrito de la Audiencia
esta corte se ha inhibido de conocer en
la causa instruida contra un soldado por
heridas causadas á Rosa Barroso.

Por el inspector del distrito de la Audien-
cia Sr. Buenache, fué aprehendido ayer un
sujeto en la plazuela de Santa Cruz, en el
momento en que corria á un caballero
la cadena del reloj, con idea de sustraer-
selo.

En una carta fechada el 5 en Paris, que
publica un periódico de provincias, se
dan curiosas noticias sobre una querrela
que se dice suscitada entre el ministro
plenipotenciario de Prusia y el de Espa-
ña con motivo de una falta de etiqueta
cometida por aquel con este.

Aunque no sabemos el grado de exacti-
tud que pueda haber en esas noticias, no
creemos deber privar de ellas á nuestros
lectores. Hé aquí los párrafos de la carta
citada que á este asunto se refieren:

«Ya le hablé á Vd. del gran baile ofi-
cial dado recientemente por la embajada
de Prusia. En ese baile ocurrió un in-
cidente interesante que, sin embargo, tuvo
algun reparo en manifestar á Vd. pero
que me decidí á referirlo, puesto que se
habla de él en algunos salones.

Para la cena se habian dispuesto varias
mesas, en una de las que el emperador y
la emperatriz tomaron asiento, junto con
los personajes de la corte y los individuos
del cuerpo diplomático. Como esta mesa
estaba dispuesta en la planta baja del pa-
lacio, todos los convidados habian bajado
alli y estaban ya sentados, sin que el em-
bajador de España, que estaba en los sa-
lones del primer piso esperando que se le
avisase, fuese avisado por nadie. Como
ninguno de los agregados de la embajada
de Prusia pareciese fijar la vista en él,
aunque estaba muy visible, el marqués
de Lema envió un secretario suyo al con-
de de Goltz. Este, sin desconcertarse, en-
vió simplemente uno de sus secretarios á
reparar su olvido; pero el embajador es-
pañol, teniendo por insuficiente semejan-
te deferencia, manifestó su opinion con
franqueza, y dirigiéndose inmediatamente
á la escalera, salió del palacio.

Al día siguiente, el mismo secretario
de la embajada de Prusia, el conde de
Solms, fué á dar una satisfaccion en nom-
bre de conde Goltz. El embajador espa-
ñol le dio gracias personalmente, pero no
se declaró satisfecho, y se pasó el día sin
mas novedad. A la mañana siguiente, el
marqués de Lema encargó á dos indivi-
duos, uno de ellos un general francés,
que pasasen al palacio del conde Goltz y
le pidiesen una satisfaccion.

Felizmente han mediado otros perso-
najes en sentido conciliador, y en ello se
ocupa con especial actividad el principe
de Metternich. Sus esfuerzos han conse-
guido un resultado satisfactorio, aunque
no sin trabajo, y la cuestion ha termina-
do ya. Todo induce á creer que el mar-
qués de Lema ha obtenido la satisfaccion
que reclamaba.

Hoy sábado se habrá visto en el Conse-
jo de Estado en pleno un pleito sobre in-
teligencia de una de las cláusulas de la
contrata que para el suministro de car-
bones en la Habana mandó hacer por pú-
blica licitacion el señor general Ayala,
con objeto de que el gobierno no sufriera
en los precios del combustible el mono-
polio que se venia ejerciendo, y á cuyo
fin el señor marqués de Sierra Bullones
dijo órdenes que condujeran á un ven-
toso resultado para el Tesoro por me-
dio de la competencia, ofreciendo á los
licitadores locales con que hasta enton-
ces no habian podido contar. Sostiene la
demanda el Sr. Retortillo y la contradice
el fiscal del Consejo, Sr. Lunyó.

Mañana debe haber un gran banquete
diplomático en la embajada de Londres,
al que están invitados los señores minis-
tros.

TERCERA EDICION.

Hoy es ya un hecho positivo el rompimiento del partido conservador con el monárquico puro con motivo de no haber acudido los obispos al Senado al tratarse del reconocimiento del reino de Italia. Este se prueba con el lenguaje de los periódicos de ambas corrientes políticas que se tratan en estos momentos del modo más cruel y despiadado.

No puede ser más íntima la unión que existe en el gabinete. Todos, y cada uno de los ministros, en la discusión última sobre el reconocimiento de Italia, han expresado los sentimientos de todo el ministerio. Es, pues, completamente falso que el Sr. Posada Herrera haya tratado de provocar escisiones en el seno del gabinete como supone El Español.

Hoy recibimos de la Agencia Hava los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9. Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza a 210; el 3 por 100 portugués a 47 1/2; el cambio sobre Lisboa a 539; el 5 por 100 italiano a 61 00; el crédito territorial francés a 90 00; el crédito mobiliario francés a 752; el español a 402; el ferro-carril de Sevilla a Jerez a 49; y el del Norte de España a 165.

En Amsterdam quedaba hoy el 3 por 100 español a 34 5/8; y en Anvers a 33 5/8.

Mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de máscaras, para el que se han hecho grandes preparativos por la empresa con objeto de que todas las dependencias estén servidas con esmero. Sabemos de muchas niñas que preparan lujosos trajes para lucirlos en la Zarzuela y de varias comparsas caprichosas que con sus bromas han de amenizar la fiesta.

Esta tarde a las tres han tomado la investidura de licenciados en la facultad de filosofía y letras con las solemnidades de costumbre, los apreciables y dignos señores D. Luis Coll y Manzano, D. Manuel de la Rosa y Aguilera, D. Tomás Tapia y Vela y D. Plácido Gomez Molina.

De casi todos los puntos de España recibimos cartas de nuestras corresponsales, dándonos cuenta de los preparativos que se hacen para las fiestas de Carnaval que se inauguran mañana. No es mucha la animación que se nota hasta ahora, comparada con la de otros años, pero no faltan tampoco la expansión y la alegría que caracteriza a nuestros pueblos la época de las diversiones.

En Alcalá se ha celebrado el domingo último un brillante baile en el salón del teatro y se preparan otros tres para el domingo, martes y piñata.

El lujo, la concurrencia y la compostura que reinó con este motivo en aquel pueblo, pueden competir con la animación de las grandes capitales y hacen honor a los esfuerzos del empresario de los bailes, Sr. Navarro, a quien las bellas deberán agradecer los buenos ratos que disfrutaron.

El tercer concierto de la sociedad de cuartetos se verificó el domingo 13 del actual, y probablemente se ejecutarán en el: 1.º un cuarteto de Mendelssohn, por los Sres. Monasterio, Perez, Pió y Castellano; 2.º una sonata de Beethoven, al piano, por el Sr. Gualbenzu, y 3.º un quinteto de Mozart, ejecutado por primera vez en público por los expresados señores. Brillantísima prometa esta sesión.

Ha sido declarado de texto para las escuelas de primera enseñanza un compendio de historia sagrada escrito por don Julian Gallego Figueroa. El método adoptado por el autor es muy a propósito para que los niños, sin fatigar su memoria para retener las preguntas y respuestas, puedan con estas solamente formar idea completa de las definiciones.

El Sr. Monturiol, inventor y constructor del Ictneo, ha circulado una manifestación dando explicaciones acerca de sus trabajos, y haciendo un nuevo llamamiento al sentimiento público para que no le abandone en su empresa, cuyas dificultades reconoce, así como confiesa que el retardar en el éxito desalienta a todos; pero él conserva entera su fe, aunque se muestra desalentado también por la falta de recursos.

El envío extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Honduras cerca de España, Sr. D. Eduardo Viada, ha llegado anteayer a Madrid.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de la provincia de Murcia D. Ricardo Cuevas, que lo era de las islas Baleares, y de Zaragoza D. Antonio Torrecilla de Robles que lo era electo de Murcia.

D. José Antonio Cuelalon, oficial mayor de la administración de correos de Sevilla, ha sido jubilado.

El ayuntamiento de esta capital ha pedido se recarguen algunos artículos no comprendidos en las tarifas de consumos, con objeto de proporcionarse más recursos para atender a sus crecidos e indispensables gastos y salvar el déficit de su presupuesto.

El Eco de Cartagena se ocupa en su número del jueves de las proyectadas e importantes obras de aquel puerto, tan

necesarias para dar la vida y el desarrollo comercial que debe tener, como olvidadas por cuantas personas de influencia parecían obligadas a abogar sin descanso por la realización de ellas. No le falta razón a nuestro colega; pero por fortuna el actual señor ministro de Fomento tiene dadas hartas pruebas de afán por realizar todo aquello que pueda influir directamente en los intereses del país, y no ha de faltar quien en la prensa le recuerde la necesidad de construir aquellas obras, ya que en otros países no se nota el deseo de conseguirlo, por mas que se aparente desealarlo.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de las islas Baleares D. Valentín Cerveró, cesante de igual destino de la de Avila.

Hemos visto una carta de Liverpool fecha 5 del actual con noticias muy tranquilizadoras para nuestro comercio marítimo. Asegura que de Inglaterra solo han salido con bandera peruana dos buques de hierro blindados, armados en guerra, pero de pequeñas dimensiones. A la proa llevan dos cañones y otros dos en una torre, puesta al efecto. Ambos tomaron puerto a las 24 y 48 horas respectivamente: uno en Brest, el vapor Huascar capitán Salcedo, que salió de Liverpool el 17 de diciembre próximo pasado; y el otro salió posteriormente de Londres llamado Independencia que entró en Amberes. Parece que estos, según todas sus condiciones, son buques de guerra que no harían buen servicio como corsarios. Agrega la carta que en ningún puerto de Inglaterra se alista buque alguno sospechoso y que es infundada la extraordinaria alarma que en nuestras costas domina, respecto a buques armados en corso.

Ayer se hizo en el Senado primera lectura de una proposición de ley suscrita por el señor marqués de Miraflores para la institución de un consejo privado que asegure al monarca en determinadas circunstancias.

LA CORRESPONDENCIA no ha querido atacar al Sr. Llorente, cuyo gran talento es la primera en reconocer, al ocuparse ayer de su discurso. Precisamente ha querido lo contrario; ha querido demostrar que no tienen razón los que suponen que gracias al discurso del señor Llorente fué desechada la enmienda del señor Solías. El objeto era conocido: presentar al Sr. Llorente dando la victoria a los contrarios del partido conservador. El Sr. Llorente pronunció un hábil y elocuente discurso y cumplió con su deber y con su conciencia; pero la enmienda del Sr. Solías lo mismo pudo ser desechada con o sin el discurso del Sr. Llorente.

Nuestro representante en el Perú señor Albistar, recientemente llegado a España, se ocupa en estos momentos en escribir una memoria detallada explicando su conducta en aquella república, para que en su vista recaiga la resolución conveniente del gobierno de S. M.

Los propietarios de Madrid se han alarmado con el fugo, que hubo anteayer en la tahona de la plaza de Bilbao, que ocurrió, como ayer dijimos, a consecuencia de hallarse aglomeradas en los almacenes gran cantidad de leñas y de fanegas de trigo. Se nos asegura que muchos de los mas interesados en que se cumplan las ordenanzas municipales van a celebrar pronto una reunión para tratar de influir cerca del ayuntamiento a fin de que los establecimientos de esa índole se trasladen fuera de los barrios mas céntricos de la población, y hasta hemos oído decir que varios de ellos que son senadores o diputados, llevarán la cuestión, si es preciso, a ambos cuerpos legislativos.

El siguiente proyecto leído hoy en el Congreso por el ministro de Hacienda tiene por objeto preparar en un periodo quizá lejano para la generación actual, pero breve para la vida de la nación, la extinción del gravamen de las clases pasivas, sin perjuicio de estas. Con el pequeño descuento que se establece, se harán adquisiciones de deuda pública, que convertida en inscripciones y acumulados sus intereses producirán en 33 años un capital nominal de 328,779,900 escudos y una renta de 15,863,399, bastante para cubrir la totalidad de los haberes de las clases pasivas, aunque conserven, como no es de esperar, su actual importancia.

Hé aquí el proyecto: Artículo 1.º Se crea un fondo especial que estará representado en inscripciones de la deuda pública, cuyos intereses han de destinarse ulteriormente al pago de los haberes de las clases pasivas.

Art. 2.º Todos los sueldos que el Estado satisfaga desde 1.º de julio de 1866, así como también los haberes de las mismas clases pasivas, sufrirá un gravamen ó descuento de 3 por 100 con aplicación al fondo especial que el artículo anterior establece.

Art. 3.º Se exceptúan solo del descuento de 3 por 100 para el fondo de clases pasivas: Primero: Los haberes de las clases de tropa en los cuerpos ó institutos armados del ejército, de la marina, de la guardia civil y de los resguardos. Segundo: Las dotaciones del clero. Tercero: Las pensiones de religiosas en clausura y las de sus capellanes y sacristanes. Cuarto: Las pensiones remuneratorias. Quinto: Las de regulares. Y sexto: Las mesadas de supervivencia.

Art. 4.º Serán responsables los que intervengan y satisfagan sueldos ó haberes, no exceptuados en el artículo anterior, si de cara de realizarse simulta-

neamente el ingreso del descuento, el cual tendrá efecto en concepto de depósito, espidiéndose carta de pago por duplicado, una para el habilitado ó perceptor del libramiento y otra para el consejo de administración del fondo de clases pasivas.

Art. 5.º Compondrán el Consejo de administración del fondo de clases pasivas un presidente y ocho consejeros nombrados por S. M., debiendo recaer el nombramiento de la mitad al menos, en senadores ó diputados a Cortes. También formarán parte del Consejo, por razón de sus cargos, el presidente de la junta de clases pasivas y los directores generales de la deuda del Tesoro, de contabilidad y de la Caja de depósitos.

Art. 6.º Uno de sus individuos, a elección del Consejo, ejercerá las funciones de gerente y tendrá a sus órdenes los empleados que fueren indispensables para la cuenta y razón.

Art. 7.º El Consejo centralizará en la Caja general de depósitos todos los que se hubiesen realizado en las tesorerías por razón de descuentos de las clases pasivas. Cada dos meses invertirá la suma que resulte disponible en adquirir valores del Estado, con interés, por medio de su asta pública.

Art. 8.º Los valores que el Consejo adquiriera se pasarán a la dirección general de la deuda pública para su inmediata conversión en inscripciones intransferibles a favor del fondo de clases pasivas, cuyas inscripciones se conservarán en la Caja general de depósitos.

Art. 9.º Las cantidades que por razón de intereses ó amortización realice el Consejo, se acumularán al importe de los depósitos para la adquisición de nuevos valores del Estado en la forma que el artículo 7.º determina.

Art. 10.º El Consejo de administración de fondos de clases pasivas redactará cada trimestre cuentas de metálico y de papel que remitirá directamente al tribunal de las del reino. También redactará una Memoria anual de todas las operaciones realizadas, elevándola al ministerio de Hacienda, por el que se dará oportuna cuenta a las Cortes.

Art. 11.º El Consejo podrá reclamar a los diversos ministerios, y estos le facilitarán cuantos datos le sean necesarios para conocer la importancia de los haberes sujetos al descuento.—Madrid, etc.—Alonso Martínez.

El proyecto de ley de presupuestos, leído esta tarde por el señor ministro de Hacienda en el Congreso, es como pueden suponer nuestros lectores, tan extenso que no podemos darle íntegro por falta de lugar y tiempo.

Pero esto no impedirá que adelantemos a nuestros lectores sus mas importantes detalles.

Los gastos se presuponen en la suma de 215,338,313 escudos. Los ingresos en 221,952,761 escudos. Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, incluyendo el abono del 80 por 100 de propios a los pueblos, el pago del capital é intereses de los billetes hipotecarios, las obras públicas extraordinarias, el material extraordinario de Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda, los estudios de ferro-carriles, amortización é intereses de las obligaciones del Estado emitidas para pago de subvenciones y de las acciones del Canal de Isabel II, se fijan en la cantidad de 49,354,635 escudos. Se aplican al pago de esta los valores de la desamortización civil y eclesiástica, los sobrantes del presupuesto ordinario y demás recursos ya señalados anteriormente.

Se autoriza al gobierno para realizar las bajas ó economías que considere convenientes para atender con su producto al descubierto del presupuesto extraordinario.

El Tesoro podrá tener en circulación durante este año económico la deuda flotante equivalente, primero al importe que, después de tomado en cuenta el saldo por suplementos de la Caja de Depósitos procedentes de imposiciones voluntarias, representen los déficits no estinguídos de los presupuestos ordinarios y extraordinarios liquidados y las anticipaciones pendientes de reembolso hechas a las cajas de Ultramar, y segundo a la diferencia entre el saldo de los depósitos necesarios de la propia caja y el que resulta entre los recursos realizados y las obligaciones vencidas del presupuesto ordinario y extraordinario de 1865 al 67, imputándose a este último los intereses de los fondos que de cualquier procedencia que sean se suplan para el pago de sus obligaciones.

Se aprueban unas bases para la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y la rectificación de las tarifas para la industrial y de comercio.

Se permite la importación en la Península e islas Baleares de los granos, harinas, galletas y pasta para la sopa con los derechos de 50 céntimos por 100 kilogramos para la avena y salvado; un escudo y 30 céntimos para la cebada, 1 1/2 para el centeno, 2 para el maíz; 2 3/4 para el trigo y 3 5/8 para las harinas, galletas y pastas.

El material importado con libertad de derechos por las compañías de ferro-carriles y demás obras públicas, que se declare inútil después de su uso, y la carbónilla y desperdicios del combustible, podrá destinarse al consumo pagando un 10 por 100 sobre la mitad del valor que haya servido de base en el arancel de importación para el señalamiento de derechos a los artículos en bruto de que se componga el material ó al carbón. Con igual gravamen podrá destinarse al consumo el material y carbónita conforme al artículo 18 de la ley de presupuestos de 1864.

Se autoriza al gobierno para arrendar, previo depósito, los derechos de consumos cuando los licitadores no cubran el tipo en subasta, ó cuando las poblaciones invitadas a encabezarse se nieguen a verificarlo, pero siempre que el arriendo no baje de la cantidad rechazada por el ayuntamiento.

La sal que se facilite a los empresarios, armadores y fomentadores de pesca y salazon, se pagará por estos al precio de un escudo por quintal en el plazo de los seis meses que la reciben al fiado.

Se autoriza la creación de espendedurias particulares de sal con ciertas condiciones, y se establecerán alfóndes en todas las administraciones de estancadas que fuere conveniente.

Se abre un crédito de 8.212,779 escudos para construcción y reparación de carreteras, sobre las cantidades anteriormente destinadas a este objeto.

No podrán ser modificadas sino por una ley las disposiciones del reglamento orgánico para las carreras civiles de la administración, ni podrán jubilarse los empleados hasta cumplir 65 años de edad. Será abonable como tiempo de servicio el que empleen en sus cargos los presidentes de las comisiones especiales de evaluación de la riqueza territorial.

Tendrán derecho a pensión las viudas e huérfanos de los que fallecieron habiendo contraído matrimonio legítimo y con real licencia después de la publicación de la presente ley, y de contar dos años al menos de servicio efectivo en el empleo de teniente de cualquier arma, afez de navío ó de clase político-militar asimilada a esta graduación.

No podrán concederse por reales decretos, suplementos de crédito ni créditos extraordinarios para aumento de haberes ni reformas en la organización de las carreras del Estado militares ó civiles.

Durante este año económico los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas, no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

Tales son las disposiciones de esta ley que hemos extractado estensamente, dejando casi íntegro su articulado.

Dice un periódico:

«Ha sido muy importante la pregunta hecha por el Sr. Hurtado en la sesión cuarta al elegirse el diputado que ha de formar parte de la comisión para informar sobre el proyecto de ley de caducidad de créditos. El Sr. Hurtado deseaba saber por qué causa en dicho proyecto se admiten las reclamaciones hechas por empresas inglesas hasta 1832, cuando las disposiciones vigentes establecen que no se admitan mas reclamaciones que las justificadas hasta 1824.»

«A esta intencionada pregunta, que nada pudieron contestar los diputados ministeriales concurrentes a la sesión, añadiremos la noticia de que en la suya respectiva el Sr. Ardanaz, no obstante su posición oficial, tuvo la franqueza de declarar adverso al proyecto de caducidad de créditos.»

«Nosotros podemos asegurar que el señor ministro de Hacienda ha señalado ese plazo, porque ha tenido presente la disposición de 16 de febrero de 1836, que fué la primera que señaló un plazo para la caducidad de esos créditos; pero es mas: creemos que el gobierno no puede temer, no teme, en efecto, las mayores restricciones en este punto, puesto que las desea y a ellas conduce el indicado proyecto, siempre que sean compatibles con los principios de justicia que debe sostener; por otro lado, existe la circunstancia de que los créditos de reclamaciones hechas después del año 24 hasta el periodo que comprende el proyecto, representan cantidades exiguas, si bien no sucede lo mismo con otras reclamaciones posteriores.»

«Esto es lo que hemos oído a personas por lo regular bien informadas.»

Ayer se celebró un banquete en casa de la señora condesa del Montijo. Además del embajador de Rusia, príncipe de Wolkonski, y su señora, para quienes parece fué el obsequio, concurrieron el de Prusia, señor baron de Werthum, con la suya, el de Méjico, el del Brasil, y otros varios individuos del cuerpo diplomático extranjero. Asistieron también los marqueses de Novales, el conde de Guendlain, el general Lemery y otros que no recordamos, hasta el número de veinticuatro ó veintiseis personas. La comida estuvo servida con la profusión, elegancia y buen gusto que la señora condesa del Montijo imprime siempre a los suntuosos banquetes de su casa.

SENADO.—Hoy 10.

A las dos y cuarto empezó la sesión. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entró en la órden del día.

El Sr. Barzanallana reanudó su discurso y condenó la proposición manifestada días pasados por el Sr. Posada Herrera, de que la instrucción pública debía ser un cauce por donde corriesen todas las ideas y todos los sentimientos del país, porque su consecuencia sería la no intervención del gobierno en la dirección de la enseñanza y el ahorro de los gastos que esta ocasiona.

Tal proposición no se hubiera atrevido a asentarla ningún gobierno, y para demostrarlo citó el orador varios ejemplos de separaciones de catequistas en Alemania, Suiza y otros puntos, a causa de las ideas que vertían en sus explicaciones ó sus obras.

La junta de La Nueva Infantil ha dispuesto suspender la función extraordinaria que para mañana domingo tenía preparada, a fin de que sus alumnos puedan disfrutar de las diversiones propias del carnaval.

Segun el Diario de Barcelona, en las montañas de Montreal se han encontrado ocultas 145 cananas, tres carteruchas, dos sables, dos cornetas, gran cantidad de batas, y asimismo se han recogido en diversos puntos 200 y pico entre fusiles, carabinas y escopetas, perteneciente todo a los sublevados del campo de Tarra-gona.

Anteayer el capitán general de Cataluña revisó el batallón de cazadores de Mérida núm. 19 y el regimiento de caballería húsares de Pavía núm. 8, los cuales maniobraron en el Campo de Marte.

En fin de octubre último existían en los depósitos de mendigos del asilo de San Bernardino 31 individuos, y durante el mes de noviembre fueron retirados de las calles 130, salieron por tránsitos de justicia con carta-guía ó a sus casas 147, quedando una existencia en 1.º de diciembre de 21 personas.

En 31 de dicho mes, octubre, quedaron en el asilo de San Bernardino 524 acogidos; durante el mes de noviembre fueron admitidos 10 hombres y 2 mujeres, y ocurrieron 19 bajas, de las cuales 2 fueron por defunción. Quedaron en 1.º de diciembre 517.

La reina de Inglaterra llegó del castillo de Windsor la mañana misma de la apertura del Parlamento, y después de haber cambiado de traje en el palacio de Buckingham, se dirigió al de Westminster, donde entró por la puerta reservada a los señores pares. Introducida en el salón de sesiones de la Cámara de los lords, tomó asiento en el trono elevado sobre el saco de lana, teniendo a su derecha al príncipe de Gales y a su izquierda a sus dos hijos menores. Después de la ceremonia volvió S. M. por la tarde a Windsor, desde donde partió al día siguiente a Osborne, posesión suya particular, que fué en otro tiempo la residencia predilecta del príncipe Alberto. La reina se dirigió al Parlamento con el séquito tradicional: Antigua carroza tirada por ocho caballos isabela, seguida de lacayos a pie vestidos de encarnado y oro con gorra de terciopelo, dos carruajes de dos caballos bayos, escolta de la guardia de caballería de la que los demás regimientos formaban la carrera, y en el interior del Parlamento doble fila de los alabarderos, que no sabemos por qué siguen denominándose con el antiquísimo nombre de beef eaters (comedores de vaca). S. M. se dirigió a Westminster en traje de gala. En el palacio del Parlamento, en una habitación reservada al efecto, es donde se puso el ornato y la corona antes de entrar en el salón de los pares.

El Sr. Corradi ha repartido en un folleto elegantemente impreso el discurso que pronunció S. S. días pasados en el Senado contra el proyecto de contestación al discurso del trono.

Leemos en La España: «No solo ha llamado la atención del Senado, sino que ha causado cierta extrañeza al público el caso omiso que del nombre del respetable general Lersundi, hizo el señor conde de Vistahermosa en el Senado al referir los sucesos de la Plaza Mayor de Madrid el día 7 de mayo de 1848. El señor conde de Vistahermosa habló de la sublevación del regimiento de España, y del coronel que lo mandaba; pero se olvidó hablar del heroísmo que demostró en la Plaza Mayor el bizarro general Lersundi, a cuyo arrojo se debió el que la sublevación fuese comprimida, y que el regimiento rindiese las armas. No necesita, en verdad, el general Lersundi que se recuerde este memorable hecho de armas de su brillante historia militar; mas ya que se cita, bueno es que a cada cual se conceda la parte de gloria que en él le pertenece.»

El día 6 por la noche llegó a Badajoz en un tren especial, la señora esposa del general Prim, acompañada de su familia, y se hospedó en casa de Sr. D. Antonio Navarro, ex-vicopresidente del disuelto comité progresista.

El martes último dió principio a sus reuniones la diputación provincial de Badajoz, tomando posesión de sus nuevos cargos ocho de los diez y seis individuos que la componen, los cuales han sido elegidos recientemente en virtud de la nueva ley.

Durante la gran escisión escandinava que debe empezar en Stockolmo el 1.º de mayo habrá en la misma ciudad una reunión de hombres importantes de los tres reinos para deliberar sobre los asuntos nacionales comunes a las tres naciones; sobre todo de lo que concierne a las cuestiones económicas.

Los desórdenes continúan en el Libano. Ha habido muchos encuentros entre las tropas y los revoltosos.

Los representantes de Francia, Inglaterra, los Países Bajos y los Estados Unidos en el Japon, han obtenido que el soberano espiritual de este imperio ratifique los tratados últimamente ajustados con dicha potencia.

BOLSA DE MADRID.

En la Bolsa de hoy se ha hecho: el consolidado a 37-20, y el diferido a 34 80, ambos al contado.

Combatió despues al gobierno porque no habia contenido los escosos de la prensa en los últimos tiempos, mientras que encontró medios para sellar los labios a un periódico que se atrevió a hablar contra una señora.

El reconocimiento de Italia por España no responde a ningún interés político, religioso ni económico de nuestra patria. Baviera, bajo este punto de vista, se encuentra en muy distinto caso que España.

El que otras naciones hayan reconocido el reino de Italia no es razón para que nosotros lo hayamos hecho, porque sus intereses nada tienen que ver con los nuestros.

Aseguró que el estado actual á que ha sido reducido el Pontificado obligaría á Pio IX á abandonar la silla de San Pedro, pues le faltaban los recursos materiales para gobernar el escaso territorio que le ha quedado.

Terminó su discurso asegurando que el actual gabinete no merecía su confianza porque no tenía norte ni rumbo fijo por donde guiar la nave del Estado, pudiendo decir como un poeta:

Allá vá la nave,
¡Quién sabe dó vá!

El Sr. Cánovas del Castillo contestó al Sr. Barzanallana que si la clase media no estaba bien educada políticamente, no era por culpa del gobierno actual, y si culpa había, sobre quien principalmente recaía era sobre los partidos que durante los 20 últimos años habían gobernado por mayor tiempo la nación.

Mientras que el Sr. Barzanallana acusaba al gobierno de mantener en aislamiento a la nación, sostenía que no debíamos entrar en el concierto de la política europea reconociendo á Italia.

Aseguró que nuestra nación tenía tres grandes excepciones, una la de la esclavitud, por la cual no debe cuarse al gobierno actual, que no puede arrancar de raíz la esclavitud de nuestras colonias; otra la de la unidad católica, que para algunas potencias influyentes en la política general, es una gran prevención en contra nuestra, y la de la legitimidad moral, representada por una dinastía que se basa en el derecho, cuando esta legitimidad no existe en muchas de las demás potencias. Estas tres excepciones estaban entrañadas en la Constitución de nuestra patria.

La responsabilidad de la guerra del Perú, dijo el ministro de Ultramar que correspondía al partido moderado, y cuando el momento llegue prometió el orador probar que el gobierno actual no tiene ninguna responsabilidad por la guerra de Chile.

Defendió la conducta de la unión liberal en la oposición cuando combatió el empréstito forzoso del Sr. Barzanallana, criticado dicho empréstito, que no creyeron necesario ni aun los mismos compañeros de ministerio del Sr. Barzanallana.

Defendió la conducta del gobierno en la cuestión de separación de empleados, diciendo que el ministerio anterior se habían pedido diferentes veces las listas de las separaciones que ha hecho y nunca las había querido presentar y el gabinete actual las presentará tan pronto como se las piden.

Aseguró que el Sr. Posada Herrera no había dicho lo que le había atribuido el Sr. Barzanallana sobre la enseñanza y si solo que no se podía detener la corriente de las ideas.

Añadió que el catedrático á quien acusó el Sr. Barzanallana, fué nombrado por un ministerio de que formaba parte el mismo Sr. Barzanallana.

Respecto á la imprenta, dijo que el ministerio no podía aceptar los consejos que le daba el Sr. Barzanallana de reprimir la prensa, faltándole á la ley.

Defendió por fin el reconocimiento de Italia hecho por el gobierno.

El Sr. Barzanallana rectificó.

El Sr. Arrazola dijo que se podía contestar al cargo que sobre la cuestión del Perú le había dirigido el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Alonso Martínez dijo que había presentado los presupuestos al Congreso espontáneamente con completa imparcialidad la situación de la hacienda española, para que no se hicieran pronosticos que perjudicaban al crédito del país.

Prohibió por medio de la comparación

con los presupuestos de otras naciones, que España es una de las que tienen menos deuda y menos déficit en su presupuesto, dependiendo este en gran parte de faltar los sobrantes de Ultramar.

Dijo que esperaba destruir el déficit por medio de prudentes economías si las Cortes le autorizaban para plantearlas.

Manifestó que el verdadero mal de nuestra Hacienda estaba en la Deuda flotante, y que el gobierno actual no se proponía aumentarla, esperando que antes de que se consumieran los productos de la desamortización se habría estinguído dicha deuda.

Atribuyó la crisis mercantil de España á causas accidentales, que habían ocasionado la salida de numerario de nuestro país.

Los Sres. Barzanallana y ministro de Hacienda rectificaron.

El señor marqués de Valderrazo pronunció á nombre de la comisión algunas palabras en defensa del dictamen, y puesto este á votación, fué aprobado en votación nominal por 109 votos contra 47.

Levantóse despues la sesión. Eran las seis.

El miércoles empezarán en el Congreso los debates sobre la contestación al discurso de la Corona.

Dúdase mucho que puedan verificarse los bailes de máscaras del teatro Real que se han anunciado. La falta de animación que se nota este año en esta clase de diversiones, es una de las razones que según hemos oído referir justifican este rumor.

Tenemos entendido que han sido nombrados:

Capitan general de Navarra, el general Meadinetta.

De Aragon, el general Martínez.

De Valladolid, el general Orozco.

De Burgos, el general Arizoun.

Y de Extremadura, el general Sr. Serrano del Castillo.

Estos nombramientos aparecerán en breve en el periódico oficial.

Entre los proyectos de ley presentados hoy al Congreso por el señor ministro de Hacienda, se cuenta uno declarando la parte que corresponde á cada uno de los hijos de S. A. R. el infante D. Francisco de Paula (q. e. p. d.), habidos en su matrimonio con la infanta doña Luisa Carlota, en la asignación colectiva que le estuvo señalada en la lista civil. Esta distribución se hace en la forma siguiente: 24,000 escudos á cada uno de los señores infantes D. Enrique, doña Isabel, doña Luisa y doña Josefa; y 12,000 á doña Cristina y á doña Amalia.

Llevar hechas ya las cesiones de los bienes de sus respectivas jurisdicciones, los prebados y vicarios capitulares de cincuenta y una diócesis. Faltan solo, por consiguiente, doce.

Ha sido nombrado ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina el general Sr. Zapatero.

Tenemos entendido que han sido promovidos á mariscales de campo los brigadieres Sres. Ayllon, Caballero de Roda, Sanz y Vera.

Las clases pasivas, según los proyectos del señor ministro de Hacienda, establecido que sea el descuento que se impone á los empleados, é invertido en inscripciones intransferibles, vendrán á convertirse en rentistas del Estado, como por consecuencia de la permutación y venta de sus bienes lo son ya el clero, los pueblos y los establecimientos benéficos y de instrucción pública; lográndose así la doble ventaja de que retirándose de la circulación una suma cuantiosa de deuda, ha de ganar en estimación la que queda en el mercado, elevándose á grande altura el crédito del país.

Hoy á las diez de la mañana se ha reunido el consejo de guerra en la carcel de Villa para juzgar al soldado Esteban Navarro Rosell, á usado de doble homicidio, fuga de las prisiones militares y atentado contra la autoridad. El fiscal ha pedido la última pena, y parece que el tribunal ha sentenciado en el mismo sentido. Despues del consejo compareció el reo ante

sus jefes pidiendo perdon y manifestándose resignado con la pena que se le impusiera.

Para primeros del mes próximo aparecerá un nuevo periódico político bajo la dirección del diputado D. Gaspar Nuñez de Arce, con el título de *El Contribuyente*. Como su nombre indica, se dedicará muy especialmente al estudio de las cuestiones que mas directamente afectan á los intereses de las clases contribuyentes.

El señor alcalde-corregidor de Madrid ha impuesto una multa de un día de haber á varios serenos de villa y del comercio, para que en lo sucesivo llev en con mas oportunidad la voz de fuego, evitándose las desgracias que pueden ocurrir.

De entre los escombros del horno de la tahona de la plaza de Bilbao ha sido estraída otra víctima de aquel horroroso incendio. Llamábase Raimundo Beltran, de estado casado, con dos ó tres hijos menores, y vivía en la calle de Pelayo, núm. 42, taberna, de cuyo establecimiento era dueño. Créese que aun exista algún otro cadáver entre los escombros.

A continuación damos á nuestros lectores algunos de los resultados más importantes del presupuesto leído hoy en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, y que se consiguan en la explícita y franca esposición del Sr. Alonso Martínez:

Suma de las economías hechas en los gastos ordinarios.....	64.361,260 rs.
Id. en los gastos extraordinarios.....	78.830,610
TOTAL.....	143.191,870

El señor ministro calcula que, uniéndose á este total de economías las que se han realizado en los presupuestos de Ultramar, que permitirán traer de aquellas cajas 88 millones, escuden de 160 millones las que realmente se han hecho en los gastos del Estado.

Por otra parte se han deducido en el cálculo de los productos de las rentas, que figura en el presupuesto corriente, 103.782,590 rs.; de manera que los ingresos que se comprenden en el del año próximo, serán una verdad y no vendrá un nuevo déficit á aumentar los descubiertos del Tesoro.

El presupuesto extraordinario solo comprende ingresos realizables dentro del ejercicio, y como el ministro de Hacienda no quiere apelar al crédito de modo alguno, el pequeño déficit que resulta de 18.584,040 reales ha de cubrirse con nuevas economías, que el gobierno se propone realizar, y para lo cual pide autorización á las Cortes.

Los recursos con que se cuenta de la desamortización importan 4.787.948.310 reales, y aunque han de aplicarse á la completa amortización de los billetes hipotecarios 1.017.820.000 rs., quedan aun disponibles 3.770.000.000 de reales.

El pasivo del Tesoro que en 31 de diciembre de 1864 ascendía á 2.903.826.162 rs., quedó reducido en 1.º de enero último á 1.363.953.263; poco mas del saldo de suplementos de la caja de Depósitos, al cual se han aplicado mil cien millones de reales del producto de la desamortización; de manera que puede considerarse como muy próspero el estado del Tesoro.

En cuanto á la Hacienda, dice el señor ministro: «Decido el gobierno á que sea una verdad la positiva nivelación de los presupuestos; asegurada como está la estincion de anteriores descubiertos, y existiendo recursos extraordinarios bastantes para atender á las obras de fomento y mejora que el país reclama; la situación de la hacienda pública descansa sobre sólidas bases y no debe ser motivo de recelos ni desconfianzas.»

Segun el preámbulo del proyecto de ley relativo á las clases pasivas, que ha presentado el señor ministro de Hacienda al Congreso y reproducimos en otro lugar, los intereses de las inscripciones en que se ha de convertir el importe del descuento del 3 por 100 que se impone sobre los sueldos, haberes y pensiones, producirán en un período de solo 33

años, supuesta la inversión en títulos del 3 por 100 consolidado al cambio medio de 45 por 100 un capital nominal de 523.779.900 escudos, y una renta de 15.863.397 suficiente para cubrir la totalidad de los haberes de las clases pasivas. Segun este mismo preámbulo, es seguro que en el transcurso de los años mencionados decrecerá mucho el gravamen de los haberes pasivos, ya por la disminución natural y forzosa que el tiempo producirá en la clase de regulares, ya por la estincion en breve de la de cesantes merced á las medidas que van á adoptarse para la provision de los destinos públicos, ó por la reduccion no pequeña, que traerá consigo otro proye lo que el gobierno estudia y someterá muy pronto á las Cortes, por el cual, sin gasto alguno para el Estado, podrán capitalizarse, ó satisfacer al menos, los premios de constancia, pensiones de cruces y haberes de retiro en las clases de tropa. Contando con tales bajas y con el mayor interés que puede obtenerse de determinados efectos públicos, no parece dudoso que la completa liberación del referido gravamen se efectuará mucho antes del tiempo calculado.

Las bases establecidas en el proyecto de ley de presupuestos para exigir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, son las siguientes:

1.ª Se declara cupo mínimo fijo de esta contribucion el de 45.000,000 de escudos que seguirá repartiéndose en igual forma que hasta el día.

Se declara tambien tipo permanente de la misma contribucion el 14/10 por 100 del producto líquido con que en la actualidad resulta gravada la riqueza imponible, sin que en ningún caso pueda exceder de este límite el cupo señalado á cada pueblo.

Los pueblos ó contribuyentes cuyas cuotas excedan de este límite reclamarán de agravio y tienen derecho á la indemnización procedente, dentro de los dos años siguientes á la reclamacion. Mas aquellos cuyas cuotas no lleguen al 14/10 por 100 de su riqueza imponible oficialmente reconocida y confesada, pagarán la diferencia que resulta hasta este tipo, desde el año económico de 1866-67 como ampliación á los cupos fijados en el repartimiento general.

2.ª La riqueza imponible que por virtud de las gestiones de la administración ó de las declaraciones espontáneas de los pueblos y contribuyentes, se acumule á la actualmente reconocida y confesada, queda sometida al pago del tipo señalado en la base anterior, aumentándose en la proporción correspondiente á los cupos señalados en los repartimientos primitivos.

3.ª Quedan relevados de las penas impuestas por las disposiciones vigentes á los ocultadores de riqueza imponible, los pueblos y contribuyentes que dentro de un plazo de tres meses, contados desde la promulgacion de esta ley, repararen las faltas anteriormente cometidas, declarando ante los representantes de la hacienda el producto líquido de las fincas y pertenencias sometidas á esta contribucion.

Trascurrido este plazo, la hacienda procederá á las investigaciones consiguientes, imponiendo á los ocultadores las penas que señala el decreto de 23 de mayo de 1845 y disposiciones posteriores. El gobierno podrá señalar participacion en el importe de las penas pecuniarias á las personas que lo ayuden en estas investigaciones.

4.ª Se autoriza al gobierno para adoptar disposiciones reclamatorias, á fin de que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y la investigacion de la riqueza imponible se ajusten á lo dispuesto en las bases anteriores.

Las bases para la rectificacion de las tarifas de la contribucion industrial y de comercio presentadas por el señor ministro de Hacienda, son:

Para los carruajes de alquiler ó destinados á otros usos de especulacion, 8 escudos por los de 4 ruedas y 6 por los de dos.

Para los de transporte y conduccion de viajeros, diligencias en uso diario 25 escudos, y en dias alternados 15; mensajerías y galeras 15; omnibus, aunque sea por temporada, 10; coches de camino 8,

carros de dos ruedas 5, tartanas y carretas de buyes 3, calesas 2.

Caballerías de alquiler ó destinadas á otros usos de especulacion, mayores 4 escudos, menores 2.

Id. dedicadas á transportes y conduccion de viajeros, mayores, con destino permanente, 5 escudos, temporalmente 3.

Menores de destino permanente 4, temporalmente 2.

Carruajes destinados á la agricultura; otros usos de especulacion no comprendidos en los artículos anteriores. De cuatro ruedas un escudo, si están amillardados para la contribucion territorial; en otro caso 1.500 milésimas. De dos ruedas 500 milésimas en el primer caso, 750 en el segundo. Carretas de buyes 250 y 500 respectivamente.

Ganados destinados á la agricultura y otros usos de especulacion no comprendidos en los artículos anteriores. Mular 500 milésimas si está amillardado, 750 si no. Caballar 250 y 500, asnal 200 y 250, vacuno 200 y 250.

Carruajes de lujo para uso propio, 12 escudos los de cuatro ruedas, 8 los de dos.

Caballos de regalo de lujo para el uso propio 3 escudos.

Se vé, pues, que las tarifas son en extremo módicas.

Obtenido ya de la autoridad competente el permiso solicitado por la junta directiva de *El Fomento de las Artes* para celebrar tres bailes de máscaras en su local, calle de Tordesillas, núm. 34, la sociedad ha dispuesto que dichos bailes se verifiquen el domingo y martes de carnaval y domingo de pinat, de doce de la noche á seis de la mañana, con asistencia de una orquesta que está dirigida por el distinguido profesor Sr. Campo.

La confitería, fonta y el café estarán á cargo de los acreditados duanos del de la Luna.

Por cortesía y atencion hácia los señores concurrentes el guardarropa será servido gratis.

El precio de cada accion compuesta de un billete de caballero y dos de señora, será de 12 rs. y 30 el abono de los tres bailes.

CONGRESO. - Hoy, 10.

A las dos abrió la sesión el señor Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior y juraron los Sres. Loring y Ortiz de Zárate.

El señor ministro de Hacienda, de grande uniforme, ocupó la tribuna y leyó al Congreso los presupuestos generales del Estado correspondientes al año económico de 1866 á 1867.

Leyó tambien un proyecto de ley para el restablecimiento de un fondo especial destinado á sostener los haberes de las clases pasivas; otro sobre abono de asignaciones á los hijos del difunto infante D. Francisco; y otro relativo á suplementos de crédito.

El señor presidente anunció que los presupuestos pasarían á la comision general y los proyectos á las secciones para el nombramiento de comisiones.

Juraron y tomaron asiento los señores Mon, Pinzon y otros dos señores diputados.

El Sr. Guesta suplicó á la mesa que al par de la ley de presupuestos se imprimieran las notas aclaratorias de la memoria que les precedía.

El señor Presidente contestó que se haría lo necesario para que el impreso ofreciera la mayor claridad.

Dióse lectura de una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, firmada por varios diputados catalanes.

El señor presidente anunció para el miércoles la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono, y levantó la sesión.

Eran las cuatro.

El ayuntamiento de esta capital se reunirá mañana domingo á las once de ella en la iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena para asistir á la solemne misa y *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz alumbramiento de la Reina (Q. D. G.)

Segun la Memoria que precede al proyecto de ley de presupuestos leído hoy en el Congreso, los ingresos ordinarios del ejercicio de 1864 á 1865, tuvieron

LOTERIA NACIONAL.

ESTRACCION DE HOY.

Lista de los números premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Con 120,000 escudos.....	8,226
Con 60,000.....	2,676
Con 30,000.....	1,998
Con 20,000.....	3,548
Con 10,000.....	8,746
Con 4,000.....	3,729
	4,634
	994

Con 2. 0				
4,219	7,927	2,036	11,735	2,476
2,934	6,023	5,484	896	3,352
4,819	7,432	11,673	1,117	935
11,285	10,840	11,708	2,105	9,639

Con 1,000.				
5,374	5,000	3,488	5,490	11,639
7,692	6,589	3,365	11,261	10,950
3,510	6,784	9,993	10,814	
5,444	2,896	9,967	562	
9,112	2,355	8,530	9,426	
4,880	6,266	2,600	8,074	

Con 400.				
784	1,225	1,773	2,777	
932	1,347	1,442	2,158	
697	1,814	1,187	2,117	
176	542	1,153	1,529	2,199
97	748	1,333	1,363	2,353
443	202	1,106	1,474	2,332
934	119	1,248	1,437	2,918
480	481	1,624	2,474	
956	489	1,245	2,593	
929	980	1,147	2,015	
836	231	1,935	2,473	2,905
228	436	1,169	2,073	2,132
578	166	1,096	2,114	2,492
876	535	1,286	2,951	2,339
694	773	1,866	2,308	2,501
975	235	1,302	2,722	2,521
441	411	1,451	2,033	2,631
703	58	1,741	2,192	2,681
179	195	1,471	2,347	2,803
323	915	1,754	2,873	2,523
563	916	1,801	2,643	2,782
592	767	1,510	2,31	2,436
974	636	1,994	2,361	2,663
619	835	1,211	2,131	2,900
595		1,446	2,894	2,236
631	mil.	1,715	2,039	2,556
408		1,805	2,453	2,415
232	1,434	1,760	2,009	2,441
900	1,453	1,132	2,123	2,030
401	1,452	1,592	2,500	2,956

Con 400.				
3,106	4,302	4,963	5,990	
3,046	4,441	4,859	5,732	
3,423	4,978	4,825	5,637	
3,914	3,844	4,941	4,661	5,900
3,715	3,466	4,034	4,562	5,447
3,386	3,126	4,474	4,291	5,738
3,457	3,063	4,537	5,057	
3,300	3,072	4,475	5,675	
3,083	3,606	4,085	5,256	
3,470	3,487	4,842	5,485	5,704
3,306	3,881	4,250	5,375	5,045
3,683	3,499	4,027	5,753	5,503
3,090	3,135	4,700	5,353	5,328
3,694	3,252	4,305	5,743	5,570
3,372	3,053	4,281	5,336	5,483
3,156	3,333	4,332	5,059	5,343
3,914	3,869	4,352	5,631	5,961
3,801	3,824	4,223	5,606	5,425
3,302		4,263	5,229	5,163
3,247	4 mil.	4,869	5,235	5,923
3,611		4,334	5,019	5,252
3,315	4,427	4,267	5,174	
3,115	4,131	4,596	5,829	6 mil.
3,871	4,696	4,817	5,102	6,970
3,742	4,035	4,000	5,749	6,970
3,893	4,060	4,138	5,977	6,808
3,893	4,485	4,345	5,930	6,771
3,833	4,346	4,728	5,800	6,415
3,629				

una diferencia en menos de lo calculado, de 12 220,380 escudos, procediendo cerca de 5 millones de la renta de aduanas; cerca de 2 de consumos; 3 y pico de los sobrantes de ultramar; cerca de un millón de la renta de la pólvora; casi otro tanto del derecho y registro de hipotecas, y medio millón del impuesto de viajeros por los ferro-carriles. En esta Memoria se explican las causas que han podido influir en la baja de los productos, y se demuestra casi evidentemente que tales causas han podido ser transitorias.

Varios empleados de la direccion de la deuda han tenido la fortuna de que les corresponda una parte del segundo premio de la loteria de hoy.

Anoche celebraron una reunion los diputados de Málaga y algunos senadores, entre ellos el marqués del Duero y los señores Chinchilla y Sevilla. Ocupáronse de varios asuntos de interés para la provincia, nombrándose, para que a nombre de todos propongan lo mas conveniente y practiquen cualquier gestion que se considere necesaria, á los señores marqués del Duero, Rios Rosas (D. Antonio), Lopez Dominguez y Romero Robleco.

La publicacion de la correspondencia diplomática del gobierno francés sobre los asuntos de Roma, ha producido buena impresion en Viena, cuyo embajador cerca de la Santa Sede está provisto de las instrucciones necesarias para secundar la accion de la diplomacia francesa en los Estados Pontificios.

El periódico oficial de Méjico ha publicado un decreto de amnistia que levanta á los periódicos del imperio las advertencias que han recibido durante el año último por infraccion de la ley de imprenta.

Hay han terminado los ejercicios de oposicion que en la sala de profesores del hospital de la Princesa se estaban verificando para proveer una de las plazas vacantes del servicio de guardias del mismo hospital. El tribunal le componian los señores doctores Santero, presidente, Capdevila, Velasco, Benavides, Ruiz Jimenez, Yañez y Gomez Pamo, vocales, y secretario Casas de Batista. A pesar de que solo ha habido un opositor, el acto se ha verificado con bastante animacion, demostrando el Sr. Egea los brillantes conocimientos, así teóricos como prácticos, que posee. El director y demás empleados del establecimiento han contribuido por su parte al mayor acierto de la oposicion.

BOLSA.—COT. OFIC. DE HOY 10.

Table with 3 columns: Efect. públicos, Uds pr., Uds pr. containing market data for various securities.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro del Principe.—A las 8 1/2.—La carajada.—Una noche toledana.—Balle. Teatro del Circo.—A las 4 1/2.—El peñero en el baile.—Balle.—Revista de un muerto, juicio del año 1865.—Balle.—A las 8 1/2.—El abogado de pobres.—Revista de un muerto, juicio del año 1865. Zarzuela.—A las 4.—El secreto de una dama.—A las 8.—Las cartas de Rosalia.—De tal palo tal astilla.—Un concierto casero. Jardín del Tivoli.—Gran baile de máscaras desde las dos hasta el anochecer. Teatro de la Zarzuela.—De 12 1/2 á 6 de la mañana, Baile de máscaras. Circo de Paul.—La Constante y La Juventud Española.—Grandes bailes de máscaras: de 3 á 7 de la tarde, de 8 á 11 1/2 de la noche y de 12 á 6 de la mañana. Teatro de Variedades.—A las 4 1/2 y á las 8 1/2.—Doña Leonor de Pimentel. Plaza de toros.—Novillos con mogiganga, toros de muerte y fuegos artificiales. Circo de Santa Bárbara.—Riña de gallos, á las doce.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 11.—Domingo de Quincuagésima.—San Saturnino obispo, y compañeros mártires, y San Desiderio obispo. Cuitos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia Oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermón y rese, vi.—En las parroquias, San Isidro y Capilla Real habrá misa mayor con sermón, y en las Descalzas Reales se practicará el culto mensual á la Virgen del Milagro, estando S. D. M. espuesto por mañana y tarde.—En el Oratorio de Olivares se celebrarán en los tres dias de Carnaval, solemnemente cultos de desagravios al Santísimo Sacramento; á las diez habrá misa solemne estando S. D. M. espuesto hasta el anochecer; por la tarde las cuatro y media comenzarán los ejercicios y dirá el sermón D. Victorio Medrano, y se terminará con el salmo Miserere. Tambien se celebrarán funciones de desagravios á Jesus Sacramento, y serán oradores: en Santo Tomás, D. Hilario Guerrero; en el Carmen Calzado, don Pedro Seras y Oliva en la misa y D. Bonifacio Peña por la tarde; en las Trini-

arias, D. Gerónimo Martínez; en las Escuelas Pias de San Fernando, el P. Domingo Sierra; en las monjas de Santa Isabel, D. Benito Sanz y Foré; en las Calatravas, D. Patricio Páramo, y en Monserrat el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret.

En la capilla del Obispo habrá ejercicios en las tres tardes del Carnaval y el miércoles de Ceniza. A las cuatro y media se espondrá á S. D. M., se cantará el santo rosario y luego predicará sobre las postrimerias el Sr. D. Miguel Martínez y Sanz.

En la iglesia de San Nicolás se celebrará á los beatos padres fundadores de la religion servita, por la mañana con misa mayor y sermón que predicará don Juan José Moreno, y por la tarde en los ejercicios D. Luis Peralta. Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de la Fuencisla en Santiago.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 11.—Parada: 1.º de Ingenieros é Isabel II.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor coronel comandante del 1.º de Ingenieros, D. Mariano Garcia.—Jefe de día: Señor comandante del 1.º de Ingenieros, D. Francisco Ruiz Zorrilla.—Visita de Hospital: Figueras, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Artillería á caballo, primer capitán.—El general gobernador.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE JARDINES, 14, principal, hay un ama de cria, de 18 años de edad, que desea criar en casa de los padres. Tiene personas que la abonen.—1.

SE HACEN MANTOS Y BIRRETES de las cuatro órdenes militares, San Juan de Jerusalem, Isabel la Católica, Carlos III, y de todas clases, á precios muy arreglados. Darán razon calle Mayor, núm. 50, cordonería de Perez, y Plaza Mayor, núm. 11, tienda de paños de Iñigo.—1.

SE RECIBE COSTURA PARA COSER á máquina, calle de la Madera Ba, núm. 3.—1.

PROCEDENTES DE UNA TESTAMENTARIA se enagena una partida de bayetas de diferentes clases y colores, otra de refajos estampados y otra de paños pardos. Se verificará en remate, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las diez de la mañana, en la calle de Toledo, número 4, tienda, á donde podrán acudir los que deseen ver los géneros y enterarse de las bases.—1.

Casa, hotel, á la inglesa

PARA UNA FAMILIA SOLA. En el nuevo barrio de Arguilles se vende ó alquila una casa nueva; haec esquina á las calles de Mendizabal y del Rey Francisco. Se compone de sotano, planta baja, principal y sotabancos, con trastera y mirador, cochera con habitacion, caballeriza, patio y jardín.—10.

SE VENDE UN CABALLO DE TIRO. Justa, 34, cochera.—2

LA PENINSULAR.

Esta Compañía procederá á la venta de ocho solares de su propiedad en los terrenos de la Quinta del Espíritu-Santo, los cuales se hallan situados á la derecha de la carretera de Aragón, pasado el puente del arroyo Abroñigal. El área que mide cada uno, es: El 1.º 8,190 pies cuadrados. El 2.º 8,939 id. id. El 3.º y el 4.º 6,987 1/2 id. cada uno. El 5.º y el 6.º 4,968 3/4 id. id. El 7.º y el 8.º 3,836 id. id. La subasta, por el orden en que van consignados, se verificará el domingo 11 del corriente á las doce de la mañana en las oficinas de la Compañía, calle Mayor, núms. 18 y 20 cuarto segundo derecha, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. Madrid 1.º de febrero de 1866.—El director general, PASCUAL MADDOZ.

Advertisement for D. Santos San Miguel, featuring a cross icon and text: 'EL EXCMO. SEÑOR D. SANTOS SAN MIGUEL, teniente general, etc., falleció el 14 de febrero de 1860. La viuda y los hijos suplican á sus amigos le encomienden á Dios. Todas las misas que se celebren mañana 11 en el Oratorio del Espíritu Santo, (calle de Valverde), se aplicarán por el eterno descanso de dicho señor, (Q. S. G. H.)'

TRASLACION DE DOMICILIO.—El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordon, núm. 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demas de los aparatos genito-urinaarios, como asimismo de toda clase de úlceras por inveteradas que sean, y de la estirpacion de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—8

DOÑA POLONIA SANZ, primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle Mayor, núms. 22 y 24, principal.—11

A LA VILLA DE PARIS. Sastreía de José Paulas, calle del Coso, número 64, esquina á la Plaza de la Constitución, en Zaragoza. Se traspasa este antiguo y acreditado establecimiento, con géneros ó sin ellos. El dueño enterará verbalmente ó por escrito en el mismo; y en Madrid enterará D. Antonio Deblás, calle de Hortaleza, núm. 15.—2

Advertisement for D. Antonio de Quintana, lawyer, featuring a cross icon and text: 'EL SEÑOR D. ANTONIO DE QUINTANA, abogado del ilustre Colegio de esta corte, falleció el día 10 de octubre de 1863. Su viuda é hija ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la misa mañana 11 del corriente en la iglesia de señoras Comendadoras de Calatrava por el alma de dicho señor (Q. E. P. D.), recibirán la limosna de 12 rs. hasta las diez de la mañana y la de 16 desde esta hora en adelante.'

UNA SEÑORA CEDE UNA SALA cerca de la Red de San Luis. Darán razon, Caballero de Gracia, 2, tienda hotelaria.—1

ACEITE MINERAL O PETROLEO superior refinado en barriles y latas de patente. Comision por mayor: F. de Bárbara, Carmen, 8, Madrid. Precio en barril, á 4 rs. 25 cént. afueras, y á 7/8 Madrid.—5

EL QUE SE HUBIESE ENCONTRADO un perro de Terranova, negro, con una mancha blanca entre los brazos, se servirá llevarlo, Concepcion Gerónima, número 7, portería, y se lo dará su hallazgo.—1

MANUELA GONZALEZ TIENE A su esposo imposibilitado de la vista y se vé rodeada con tres hijos: implora un socorro á las buenas almas caritativas. Habita Jardines, 10, cuarto bajo interior.—1

ELOCUENCIA E IMPROVISACION. Arte de la oratoria por E. Paignon Gorgias, traducida por el Doctor D. Manuel Marco, abogado del Colegio de esta Corte. Se vende á 32 rs. en las librerías de Duran, Escribano, Bailly Bailliére y D. Leocadio Lopez.—1

SE CEDE UNA HABITACION independiente decentemente amueblada á precio módico. Silva, 40 y 42, entresuelo izquierda, darán razon.—1

PERMUTA.—SE DESEA LA DE una plaza de escribiente en el ministerio de Fomento con el haber de 6,000 rales por otra de igual sueldo en ferro-carriles: se tratará sobre ello en la calle del Carmen, núm. 39, cuarto principal.

PRODIGIOS DE LA QUIMICA.—Con la destilacion Cistac-Tristan se hace renacer el pelo por antiguas que sean las calvas; hay personas en Madrid que tenían calvas hace seis meses, hoy las tienen cubiertas de pelo. Tres frascos bastan para una cabeza desnuda. Medio frasco, 40 rs. Inventor Cistac-Tristan, de la academia nacional de Paris. Unico despacho, Abada, 8, entresuelo.—1

CUARTOS DESALQUILADOS.—Constan siempre todos los que hay en Madrid, Agencia de inquilinatos, Tres cruces, 8, entresuelo.—1

EL ENTENDIDO PROFESOR DE Equitacion D. Emilio Blanca, tan conocido en esta corte por su buen sistema de ensenanza, acaba de establecer su nuevo picadero que pone á la disposicion del público y de sus numerosos amigos. Dicho profesor se encarga asimismo de la instruccion de los caballos que se le confien. Darán razon, Isabel la Católica, 4, gimnasio, y Cañizares 4 y 6 cochera, donde tambien informarán dónde hay buenos caballos de alquiler para los dias de Carnaval.—1

CABALLOS Y BERLINA EN VENTA.—En la calle del Rollo, núm. 3, se venden dos yeguas de pura sangre, un caballo andaluz de briosos movimientos, y una berlina construida en Paris. Todo á precios muy arreglados.—1

SE CEDE LA MEJOR Y MAS CENTRICA galeria fotografica de Madrid con todos los útiles necesarios para el arte, y con permiso del casero. Calle de Pontejos, núm. 6, establecimiento de los señores Lopez y Cámara darán razon.—1

DISCURSO leído en la real academia de la Historia por el Sr. D. FERNANDO DE CASTRO en su recepcion como académico de número. Agotados los ejemplares de la primera edicion, y habiendo un considerable número de personas que desea adquirir el discurso, se da nuevamente á luz en forma de libro, dividido por párrafos y con un indice al fin, al precio de 4 rs. vn., en las librerías de Justo Serrano, Pasaje de Matheu; de Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13; de Durán, Carrera de San Gerónimo, y de Baylli Bailliére, plazuela de Santa Ana.—2

SOMBREROS DE COPA.—GRAN Se baja: superiores á 64 rs.; primera clase á 53; segunda clase á 40. Jacometrazo, 82, casa de Rica.—1

ACEITE MINERAL SUPERIOR á 22 cuartos el cuartillo.—Tubos y mechas de todas clases. Ave Maria, número 11, y Fuencarral, 63, tiendas.—17

MANTECADAS DE ASTORGA á 8 reales docena. Las colonias, Arenal, núm. 12.—

Advertisement for 'CERCADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GIRONDA' with a diagram of a fence and text: 'Aviso para los Propietarios y para las Compañias de los Caminos de hierro. ENREJADOS A LA MECANICA. DIRIGIRSE Á LAS OFICINAS, calle de Pelayo, núm. 21, principal, derecha.—11'

LA UNION, Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1853, establecida en Madrid, calle de Fuencarral, 2.

CAPITAL, 32.000,000 DE REALES. Director general: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto: Sr. D. Miguel Orive. Abogado consultor: Sr. D. Tomás María Mosquera.

RAMO DE INCENDIOS. La Union asegura toda clase de objetos, muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 4,825,000,000 de reales de capital efectivos. Ha indemnizado por 3,712 incendios ocurridos en los ocho años que lleva de existencia, la suma de doce millones y medio. Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías. SEGUROS MARITIMOS. Para demostrar el crédito de que goza la compañía, por la exactitud con que atiende á la indemnizacion de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,135,000,000 de reales, repartidos en 72,637 riesgos, habiendo importado los premios mas de 35,000,000. SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las operaciones que la Compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duracion de la vida humana. 1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquier época que ocurra. 2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarlo. 3.º Seguro de capital decreciente, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos. 4.º Seguro de capital creciente, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia. 5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista desde el dia en que se firma la póliza. 6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida la contrataria, durando hasta la muerte del rentista. Se admiten suscripciones en Madrid, en la direccion general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, donde se facilitarán gratis prospectos.

ESPECIALIDAD DEL DR. BENETE. Su EL XIR Y OPIATA higiénica es el mas distinguido y eficaz que se conoce para quitar el dolor de muelas y conservar la dentadura blanca y sana. Se vende, Montera, 22, guantería; Carretas, 41, guantería, y casa de su inventor, Abada, 23 y 30. Frasco de Elixir, á 12 rs.; de Opiata á 10, y bote pequeño, 4.

BARATURA ETERNA. GRAN BAZAR DE CALZADO DE FERNANDEZ. Calle de Preciados, núm. 23, en las casas nuevas, y Angosta de Peligros, núm. 12. Botinas de charol, id. de becerro y chagrin con punteras á 50 rs. todo el año. Botinas de becerro francés con dobles suelas claveteadas, 60; piel de vaca, 60 y 66 rs. Hay además un abundante surtido de calzado para niños y señoras á precios arreglados. Calle de Preciados, núm. 23, en las casas nuevas, y Angosta de Peligros, núm. 12.

DILIGENCIAS-POSTAS SEVILLANAS-MANCHEGAS. Desde el día 1.º de febrero se ha establecido con este nombre un servicio alterado para Córdoba, Sevilla y Cádiz, con coches nuevos y de buen movimiento. Su oficina, calle de Alcalá, núm. 14, administracion de los señores Navarro y Caranza.—3

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL doctor Woolfson, Regent Street, número 223, Londres.—71. CASA DE CAMBIO de billetes y monedas DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Comunas, frente á la calle de Relatores.—27

COMERCIO DE MANTILLAS DE IGNACIO SALDES. DOS DE MAYO. CALLE DE LA MAGDALENA, 34. Velos (novedad) primera clase de encaje de Cambray, á 30, 60 y 80 rs. De imitacion con encaje, 30, 39 y 48. De motitas, tul seda, á 14. De tul liso, id., á 15 y 24 rs. De pita, muy bonitos, á 8 y 10 rs. Mantos de gasé con elegantes velos de todas clases, á 44, 50, 60 y 76 rs. Gasés negros, á 17, 20 y 26 rs. vara. Terciopelo para abrigos de 21 á 80.—5